

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 201908 25  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 1  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020

PROVEEDOR  
DPG, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201907-221

NIT: 0814-090294108-0 CREDITO A 30 DIAS 08/08/2019 98 COMPRAS PARA CEFAFA

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
102428	CINTA ADHESIVA ANCHA 2" X 100 YARDAS .	400.00	0.6100	\$ 244.00

*Victor Artega*

12-08-19



Admin.Titular: Carlos Acosta Chavez

Total Compra: 244.00  
I.V.A.: 31.72  
Total : 275.72

COMPRA DE CINTA ADHESIVA ANCHA 2X100 YARDAS PARA ABASTECER SUCURSALES Y DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, CANTIDAD: 400, MARCA: ABRO, FORMA DE PAGO: 30 DIAS CRÉDITO, TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA. GARANTÍA: POR DESPERFECTOS DE FABRICA, NO POR MAL USO O MAL ALMACENAJE. PRESENTAR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Elaborado por:  
Cindy Evelyn Fuentes Solórzano  
Técnico GACI

Revisado por:  
Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera  
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:  
Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez  
Gerente General

Visado Presupuestario  
Lic. Maria Angélica Hernández  
Gerente Financiero 3706

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.